



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP Council 147/07

3 mayo 2007
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
97º período de sesiones
22 y 25 mayo 2007
Londres, Inglaterra

Proyecto de Resolución

PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO

Convenio Internacional del Café de 2001

Prórroga del plazo para el depósito de un instrumento de adhesión por Timor Oriental

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 46 del Convenio dispone que el Gobierno de cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados podrá adherirse a este Convenio en las condiciones que el Consejo establezca;

Que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución 425, Timor Oriental puede depositar un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas antes del 31 de marzo de 2007; y

Que el Gobierno de Timor Oriental ha indicado que necesita más tiempo para depositar su instrumento de adhesión,

RESUELVE:

1. Prorrogar hasta el [25 de septiembre de 2007] el plazo para el depósito de un instrumento de adhesión por Timor Oriental con arreglo a las disposiciones de la Resolución 425.
2. Que se encargue al Director Ejecutivo que haga llegar la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.